



## Resolución de la Subsecretaria General de la Presidencia de la República

N° 001 -2014-DP/SSGPR

Lima, 08 ENE. 2015

**Visto;** el Informe N° 001-2015-DP/OPP, de fecha 7 de enero de 2015 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, mediante el cual recomienda formalizar las modificaciones presupuestarias de la entidad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaria General de la Presidencia de la República N° 028-2013-DP/SGPR, de fecha 26 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Año Fiscal 2014 del Despacho Presidencial, por la cantidad de Treinta y tres millones cuatrocientos doce mil cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 33 412 100,00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, conforme se establece en el numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las Habilitaciones y Anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, a través del documento de visto informa que la normatividad presupuestaria vigente dispone que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución de pagos, según la priorización de gastos aprobado por el Titular de Pliego, y que por razones de operatividad, del cumplimiento a las normas de austeridad y dentro del principio de equilibrio presupuestario, se ha requerido habilitar y anular partidas específicas en el marco de los lineamientos previstos en la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 025 -2013-EF/50.01;

Que, en consecuencia y atendiendo a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir la resolución que formalice la referida Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de diciembre del año 2014;



Que, mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 001-2014-DP/SGPR, de fecha 08 de enero de 2014, se delega en la Subsecretaría General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, conforme con lo señalado en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley 28411 antes acotada;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo 082-2011-PCM; y,

Con el visto del Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director General de Administración y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Modificación presupuestaria**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 011 Despacho Presidencial, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

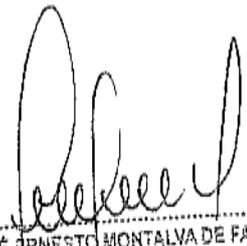
**Artículo 2°.- Período que comprende la modificación**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", emitida por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 011 Despacho Presidencial, durante el mes de diciembre del año 2014.

**Artículo 3°.- Remisión de copias**

Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA  
Subsecretario General de la  
Presidencia de la República (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2014

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL

EJECUTORA : 001 DESPACHO PRESIDENCIAL [001061]

RESOLUCION : 001-2015-DP/SSGPR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	13,378	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,210
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	375	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	271	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	92,901
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,579

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	13,707
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	205,265	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	4,915
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	86,476	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,035
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	403

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	150
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,619

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000717 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	252	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	67,685
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,794

5001169 SEGURIDAD Y PROTECCION

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	350	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	87	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,906

5001911 COORDINAR, PROMOCIONAR Y ATENDER ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	15	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,490
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	50



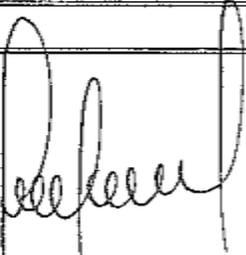
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

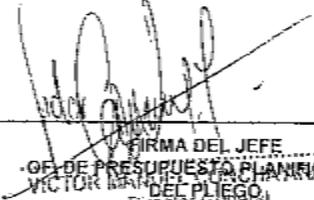
**MES DE DICIEMBRE - 2014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL  
 EJECUTORA : 001 DESPACHO PRESIDENCIAL [001061]

RESOLUCION : 001-2015-DP/SSGPR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002332 DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACION Y SUPERVISION						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	409
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	78,184
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	768	0
<b>TOTAL FUENTE</b>	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>307,237</b>	<b>307,237</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>307,237</b>	<b>307,237</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
 ING. JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA  
 Subsecretario General de la  
 Presidencia de la Republica (e)

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 VICTOR MANUEL PACHANO  
 DEL PLIEGO  
 Director General  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Despacho Presidencial